ANEJO Nº 9

SERVICIOS AFECTADOS

1.- GENERALIDADES.

El presente anejo tiene por objeto la identificación y localización de servidumbres y servicios existentes en la zona del Proyecto **"Red de Pluviales y Cámara de Tormentas en Urbanización Playa Serena. T.M. de Roquetas de Mar".**

Durante la ejecución de la obra se evitará cualquier afección a los servicios existentes, realizando previamente catas para su localización exacta:

- En los cruces con tuberías y canalizaciones se pasará por debajo del servicio, realizando los trabajos de protección y sostenimiento necesarios.
- En los tramos de paralelismo se deberán mantener las distancias mínimas establecidas por los propietarios de los servicios siempre que sea posible.

La determinación en la zona de las obras de la situación exacta de las servidumbres y servicios públicos y privados para su mantenimiento en su estado actual, es obligación del Contratista, quien deberá recabar de las Compañías o particulares correspondientes, la información necesaria, y serán de su cuenta todos los daños y perjuicios que el incumplimiento de esta prescripción ocasione.

La información que puede figurar en el Proyecto sobre canalizaciones existentes y proyectadas, de los distintos servicios: gas, teléfono, electricidad, etc., o privados, facilitada por las respectivas Compañías o particulares, tiene carácter meramente orientativo. Por lo tanto, el Contratista en su momento, deberá requerir la información necesaria a las Compañías o particulares correspondientes, para evitar daños y perjuicios a sus instalaciones.

Si es necesario, se deberán realizar las oportunas catas para localizar la exacta ubicación de las instalaciones. En todo caso, se deberán seguir las Ordenanzas Municipales y las condiciones y prescripciones dadas por las Compañías propietarias o explotadoras de los servicios, especialmente en el procedimiento para la localización de sus instalaciones y en la forma de realizar los cruces y paralelismos con sus conducciones, respetando las distancias mínimas impuestas por dichas Compañías.

El tráfico, tanto de peatones como rodado, será restituido en cada parte de la obra tan pronto como sea posible, debiendo siempre permitir el acceso a los inmuebles y lugares de uso público.

Para el mantenimiento de dichas servidumbres y servicios, el Contratista dispondrá de todos los medios que sean necesarios, sometiéndose en caso preciso a lo que ordene la Dirección de obra, cuyas resoluciones discrecionales a este respecto, serán inapelables, siendo el Contratista responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento de esta prescripción pueda resultar exigibles. El abono de los gastos que este mantenimiento ocasione, se encuentra comprendido en los precios de las distintas unidades de obra.

En la realización de las anteriormente citadas obras, se pueden ver afectados.

a) Servicios y obras de carácter municipal.

b) Zonas pertenecientes a otros Organismos.

2.- VALORACIÓN.

A los efectos de valoración, tenemos tres supuestos:

a) La afección de los servicios y obras de carácter municipal no constituye un incremento del presupuesto de la obra, ya que la reposición de los mismos forma parte de las citadas obras, y está recogida en el presupuesto.

b) En cuanto a las zonas pertenecientes a otros Organismos, la afección se refiere a la solicitud previa, a la ejecución de las obras, de los permisos oportunos ante los organismos competentes.

c) Respecto a la reposición a los terrenos privados, zona de ubicación de las obras, la gestión de los mismos ha sido efectuada por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar y se adjuntan en documento a parte.

En consecuencia, el importe de la reposición de los servicios afectados, es nulo.

Se adjuntan al final del anejo las peticiones a los distintos servicios afectados.

Por lo que no será objeto de abono por ningún concepto, ni servirá como justificación para el incumplimiento de plazos, ni para solicitar la aplicación de precios contradictorios, la existencia de los distintos servicios, así como la instalación de nuevas conducciones u otro tipo de actuaciones que haya de llevarse a cabo previamente o simultáneamente a las obras proyectadas, por las compañías o particulares correspondientes.

3.- REPOSICIÓN DE SERVIDUMBRES.

Debida a la naturaleza de las obras definidas en el presente proyecto, no será necesaria la reposición de servidumbres, ya que una vez concluida la obra, ésta no será motivo de interferencia en las servidumbres existentes en la zona de actuación al tratarse de suelo urbano.

4.- IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS EXISTENTES.

La identificación de los distintos servicios existentes en la zona de proyecto se ha realizado mediante recorridos de campo y según información facilitada por cada Organismo o Empresa.

Las compañías a las que se ha pedido información son:

- Hidralia (Servicio Municipal de Aguas de Roquetas de Mar).
- Endesa-Sevillana. (Servicio eléctrico).
- Telefónica (Servicio de Telecomunicaciones).
- Gas Natural (Servicio de gas ciudad).

Asimismo se nos ha indicado por los distintos Organismos, y empresas que el Contratista antes de empezar las obras, se ponga en contacto con ellos, y mediante la plataforma INCONAL, localizar los posibles servicios afectados.

CARTAS ENVIADAS

Estudio de Ingeniería FOMINTAX

Soldado Español, 26 - 2° - 4
04004 ALMERIA
Telf. 950 26 15 61
Fax. 950 27 82 02
Móv. 608 11 16 04
administracion@fomintax.es
www.fomintax.es

SEVILLANA ENDESA
C/ MARÍA CASARES, Nº 22
04007 ALMERÍA.

Almería, 14 de octubre de 2015.

INSCRITO REGISTRO MERCANTIL, TOMO 1288, LIBRO 0, FOLIO 145, HOJA AL-34036, INSCR. 1ª - CIF. B-04652061

Muy Sr. Nuestro:

El Ayuntamiento de Roquetas de Mar, nos ha encargado el Proyecto **"Cámara de Tormentas y Red de Pluviales en la zona de Playa Serena. T.M. de Roquetas de Mar"**. Por lo cual, y en evitación de daños a sus instalaciones, a la hora de ejecutar la obra, necesitaríamos nos facilitaran las redes, que existen a la citada zona para recogerlas en el proyecto, según el plano que se adjunta.

Asimismo, sería necesario nos facilitaran punto de entronque en el Centro de Transformación más cercano a las instalaciones previstas, para la alimentación de las bombas, con las siguientes características:

- Tensión 400 v
- Potencia 180 kw

Se adjunta plano de localización de las obras desarrolladas en el Proyecto. Cuando se adjudique la obra por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, el contratista comunicará el inicio de las obras, para evitar daños.

SALIDA FOMINTAX 14/10/2015 REG. Nº 110

Atentamente.
E.I. Fomintax

Fdo: Ignacio Navarro Martínez
(ignacionavarro@fomintax.es)

Estudio de Ingeniería FOMINTAX

Soldado Español, 26 - 2º - 4
04004 ALMERIA
Telf. 950 26 15 61
Fax. 950 27 82 02
Móv. 608 11 16 04
administracion@fomintax.es
www.fomintax.es

INSCRITO REGISTRO MERCANTIL, TOMO 1288, LIBRO 0, FOLIO 145, HOJA AL-34036, INSCR. 1ª - CIF B-04652061

HIDRALIA.
Avda de Roquetas, 180,
04740
Roquetas de Mar (Almería).

Almería, 14 de octubre de 2015

Muy Sr. Nuestro:

Por encargo del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, estamos redactando el proyecto **"Cámara de Tormentas y Red de Pluviales en la zona de Playa Serena. T.M. de Roquetas de Mar"** *se adjunta plano de planta de localización de las obras desarrolladas en el Proyecto.*

Se va a realizar la sustitución, renovación y adecuación de los servicios de las redes de pluviales pertenecientes a la zona de Playa Serena y adyacentes en el Término Municipal de Roquetas de Mar. Solicitamos información sobre los posibles servicios afectados, redes de abastecimiento, saneamiento y de pluviales para recogerlas en Proyecto.

FOMINTAX
SALIDA
14/10/2015
REG. Nº 109

Atentamente.
E.I.Fomintax

Fdo: Ignacio Navarro Martínez
Responsable de Calidad y MA
(ignacionavarro@fomintax.es)

INFORMACIÓN RECIBIDA

HIDRALIA

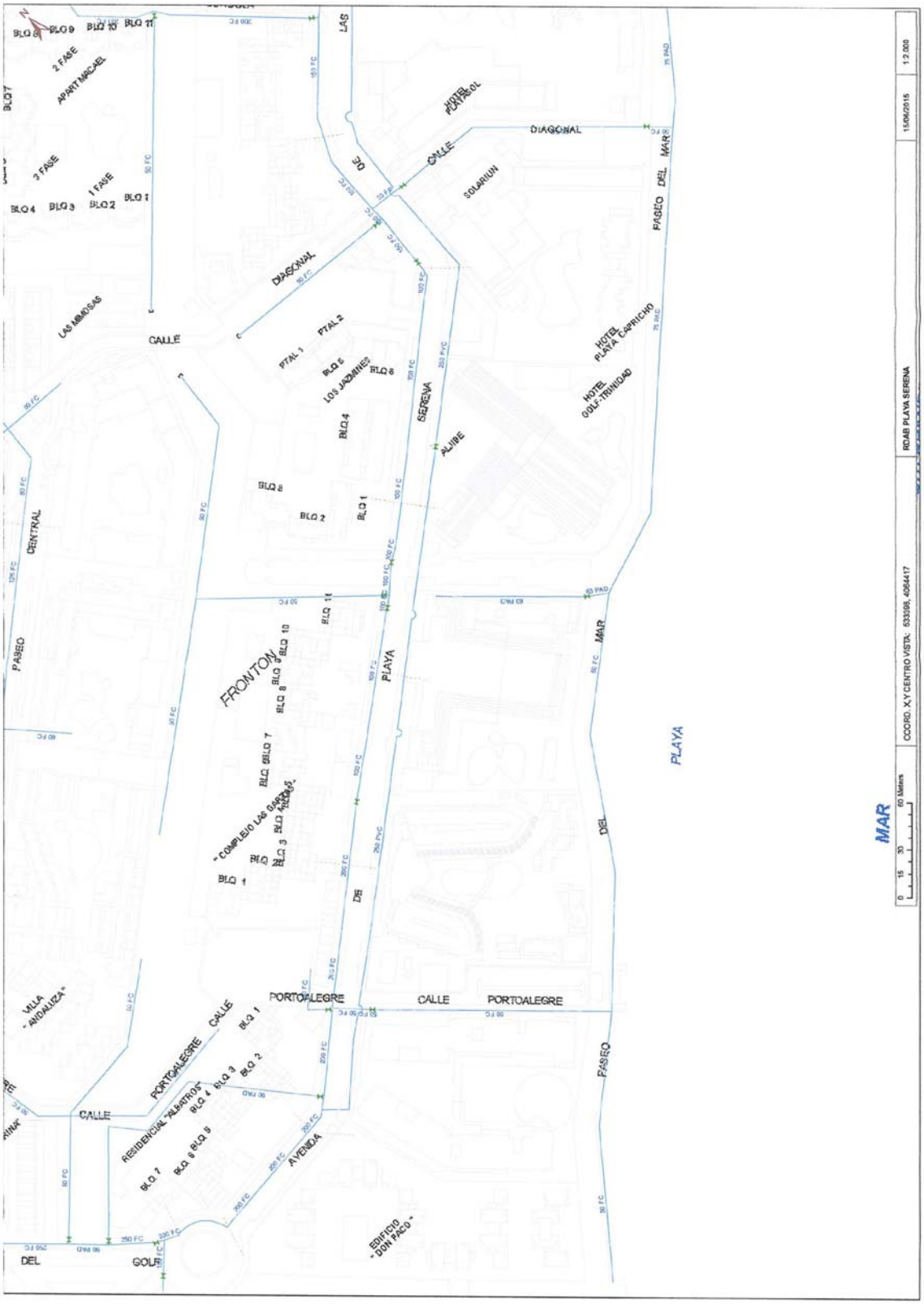
BLQ 9
BLQ 10
BLQ 11
2 FASE
APARTMACAEL
BLQ 7
3 FASE
1 FASE
BLQ 4
BLQ 3
BLQ 2
BLQ 1
LAS MIMOSAS
CALLE
DIAGONAL
PTAL 1
PTAL 2
BLQ 5
LOS JASMINES
BLQ 6
BLQ 4
BLQ 8
BLQ 2
BLQ 1
CENTRAL
PASEO
FRONTON
BLQ 11
BLQ 9
BLQ 10
BLQ 8
BLQ 7
BLQ 6
BLQ 5
BLQ 3
BLQ 2
BLQ 1
"COMPLEJO LAS GARZAS"
VILLA "ANDALUZA"
PORTOALEGRE
CALLE
RESIDENCIAL "ALBATROS"
AVENIDA
EDIFICIO "DON PACO"
DEL
GOLF
DE
LAS
HOTEL PUNTASOL
SOLARIUN
HOTEL PLAYA CAPRICHO
HOTEL GOLF-TRINIDAD
SERENA
ALIBE
PLAYA
MAR
PASEO
PLAYA
MAR
RDAB PLAYA SERENA
CCORD. X,Y CENTRO VISTA: 533399, 4064417
15/06/2015
1:2.000
0 15 30 60 Meters

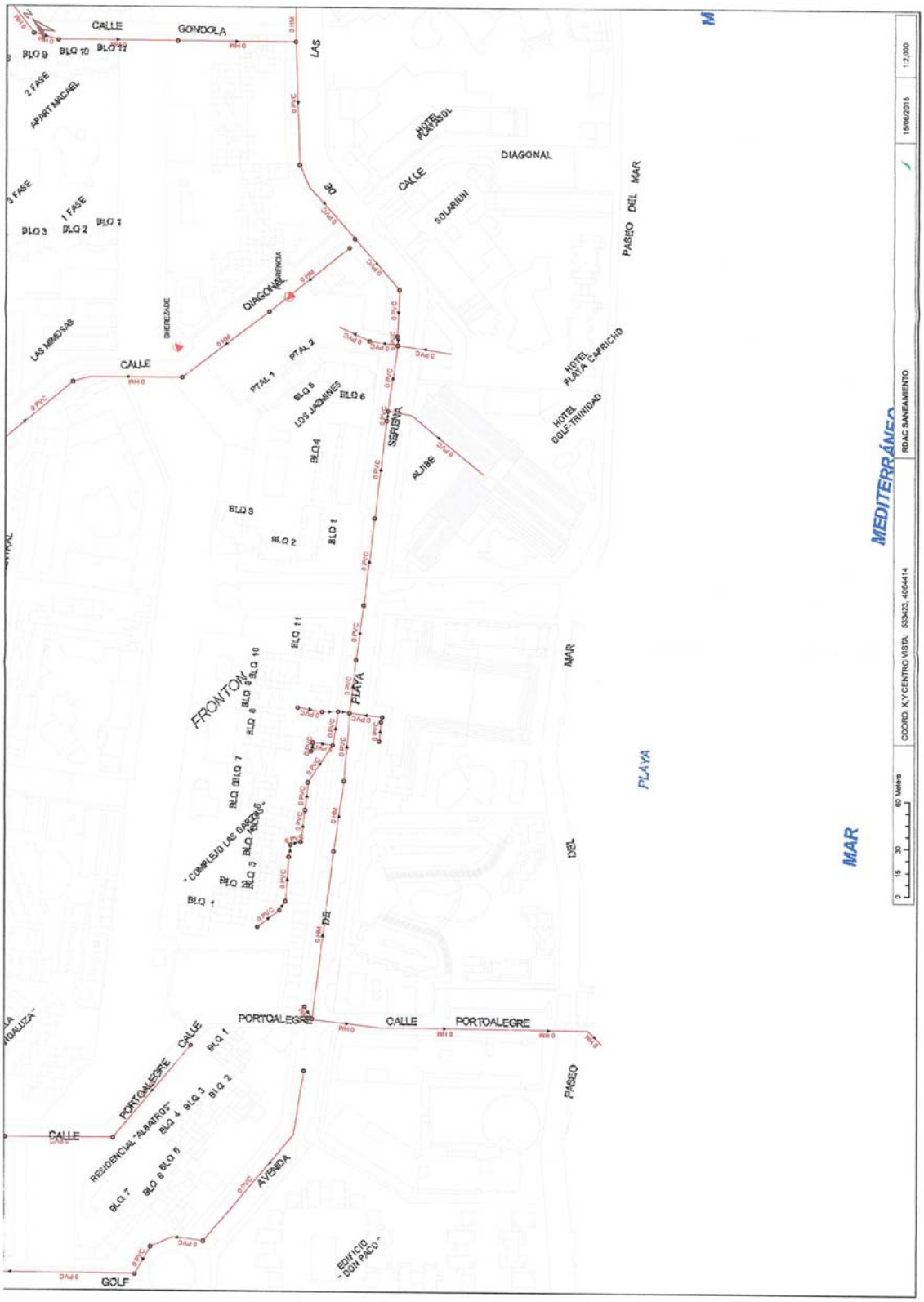
CALLE
GONDOLA
LAS
BLQ 9
BLQ 10
BLQ 11
2 FASE
APART MIGUEL
3 FASE
1 FASE
BLQ 3
BLQ 2
BLQ 1
LAS MIMOSAS
CALLE
DIAGONAL
DE
CALLE
SOLARIUM
DIAGONAL
PASEO DEL MAR
HOTEL PLAYA CAPRICHO
HOTEL GOLF-TRINIDAD
PTAL 1
PTAL 2
BLQ 5
BLQ 6
LOS JAZMINES
BLQ 4
SERENA
ALIBE
BLQ 3
BLQ 2
BLQ 1
BLQ 11
BLQ 10
BLQ 9
BLQ 8
FRONTON
PLAYA
BLQ 7
BLQ 6
BLQ 5
BLQ 4
BLQ 3
BLQ 2
BLQ 1
COMPLEJO LAS DARIAS
MAR
DEL
PLAYA
MAR
MEDITERRÁNEO
DE
PORTOALEGRE
CALLE
PORTOALEGRE
PASEO
CALLE
PORTOALEGRE
BLQ 1
RESIDENCIAL "ALBATROS"
BLQ 4
BLQ 3
BLQ 2
BLQ 7
BLQ 6
BLQ 5
AVENIDA
EDIFICIO "DON PACO"
GOLF
RDAC SANEAMIENTO
COORD. X,Y CENTRO VISTA: 533423, 4064414
15/06/2015
1:2.000
0 15 30 60 Meters

ENDESA

endesa distribución

C/María Casares 22
04007 - Almería

Ref. Solicitud: **NSAL 0987554**
Tipo Solicitud: **NUEVO SUMINISTRO**

AYTO ROQUETAS DE MAR
PZ.CONSTITUCION 1-
04740 - ROQUETAS MAR ALMERIA

Endesa Distribución Eléctrica S.L. Unipersonal R.M.de Barcelona, Tomo 36345, Folio 83, Hoja B 285819, Inscripción 32 - Domicilio Social Av.Vilanova 12, 08018 Barcelona C.I.F. B82846817

Estimado Sr/a:

En relación con la solicitud de suministro que ha tenido la amabilidad de realizar, por una potencia de 180 kW, en **PS CENTRAL (PLAYA SERENA), PLUVIALES, ROQUETAS DE MAR, 04740, (AL)** nos complace comunicarle las condiciones técnico - económicas para atenderla.

I.- Instalaciones de extensión de la red de distribución.

Dada la potencia y ubicación del suministro, la empresa distribuidora es responsable de las infraestructuras eléctricas necesarias entre el punto de conexión, situado en la red de MEDIA TENSIÓN existente, y el primer elemento de su instalación privada. En caso contrario, se le dará conexión en el límite de su propiedad, accesible desde vía pública, y lo más próximo posible a la red de media tensión.

Corresponde al solicitante del suministro abonar a la empresa distribuidora la cuota de extensión siguiente:

- Cuota de extensión:	2.829,35 €
- I.V.A. en vigor (21 %[1]):	594,16 €
- Total Importe Abonar SOLICITANTE:	**3.423,51 €**

El plazo previsto de ejecución de la obra será de 80 días hábiles a partir de la obtención de los permisos y autorizaciones administrativas y de su confirmación de la disponibilidad de sus instalaciones receptoras (Dispositivo General de Protección) para su conexión a la red.

La validez de estas condiciones es de 6 meses.

Si esta alternativa es de su interés, el solicitante puede hacer efectivo el importe mencionado, 3.423,51 € mediante transferencia bancaria a la cuenta ES20-0182-3994-06-0202689006, haciendo constar en el justificante la referencia de la solicitud nº NSAL 0987554, enviándolo al correo electrónico Solicitudes.NNSS@endesa.es, con antelación suficiente para la consecución de los permisos necesarios y la ejecución de los trabajos. Caso de que la factura deba emitirse a nombre de una persona (física o jurídica) distinta del solicitante que formuló la petición, será preciso que nos indique el NIF o CIF de aquélla en la misma comunicación.

II.- Instalaciones interiores y de enlace de propiedad particular

Las instalaciones interiores y de enlace con la red deberán ser realizadas por un Instalador Electricista Autorizado, quien le facilitará el correspondiente Certificado de Instalación Eléctrica (C.I.E.). Dichas instalaciones serán accesibles, con cerraduras normalizadas, habrán de ser realizadas con arreglo a las normas de la empresa distribuidora y podrán ser inspeccionadas por ésta.

III. Contrato de suministro.

Una vez finalizados los trabajos de Endesa Distribución Eléctrica S.L. Unipersonal, el usuario de la energía podrá formalizar el contrato de suministro, a través de una empresa Comercializadora de electricidad de su libre elección[2], debiendo aportar para ello el C.I.E. de su instalación de media tensión.

[1] Importe calculado con el impuesto vigente en el momento de emitir estas condiciones económicas. Caso de producirse una variación en el mismo, el importe a abonar deberá actualizarse con el impuesto en vigor a la fecha del pago

MR_521O - 666441

endesa distribución

C/María Casares, 22
04007 - Almería

El usuario final de la energía deberá abonar, tras la puesta en servicio de la instalación, la cuota de acceso a razón de 16,99 € más I.V.A.[3] por kW contratado o ampliado, junto con la cantidad correspondiente a derechos de enganche y depósito de garantía que proceda.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración en el teléfono de nuestro Servicio de Asistencia Técnica 902534100 , o en nuestra página web www.endesadistribucion.es, donde podrá obtener mayor información respecto de la tramitación de este proceso y legislación aplicable.

Endesa Distribución Eléctrica S.L. Unipersonal

24 de noviembre de 2015

Endesa Distribución Eléctrica S.L. Unipersonal R.M.de Barcelona, Tomo 36345, Folio 83, Hoja B 265819, Inscripción 32 - Domicilio Social Av.Vilanova 12, 08018 Barcelona C.I.F. B82946817

[2] La relación actualizada de empresas comercializadoras se encuentra disponible en la página web de la Comisión Nacional de la Energía: www.cne.es , apdo. Consumidores / Listado de Comercializadoras.
[3] Importe calculado con el impuesto vigente en el momento de emitir estas condiciones económicas. Caso de producirse una variación en el mismo, el importe a abonar deberá actualizarse con el impuesto en vigor a la fecha del pago

MR_S210 - 866441

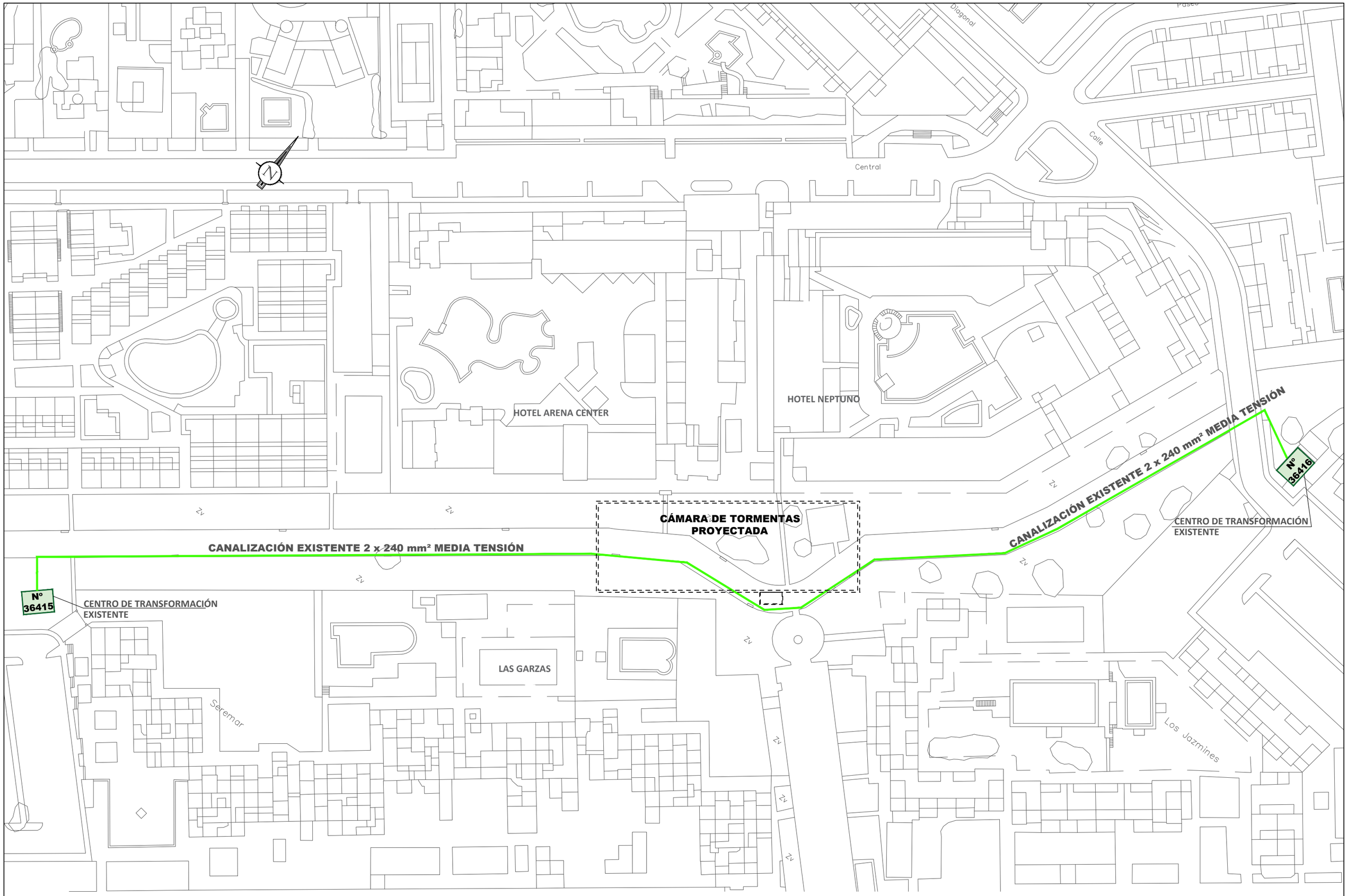

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR

Estudio de Ingeniería FOMINTAX

PROYECTO:	CÓDIGO:	MODIFICACIÓN:	ESCALA:	PLANO:	Nº DE PLANO:
PROYECTO BÁSICO DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE RED DE PLUVIALES EN URBANIZACIÓN PLAYA SERENA, T.M. ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)	215045		1/1000	SERVICIOS AFECTADOS PLANTA INSTALACIÓN ELÉCTRICA	00
	FECHA: SEPTIEMBRE 2016				HOJA: 1 de 1

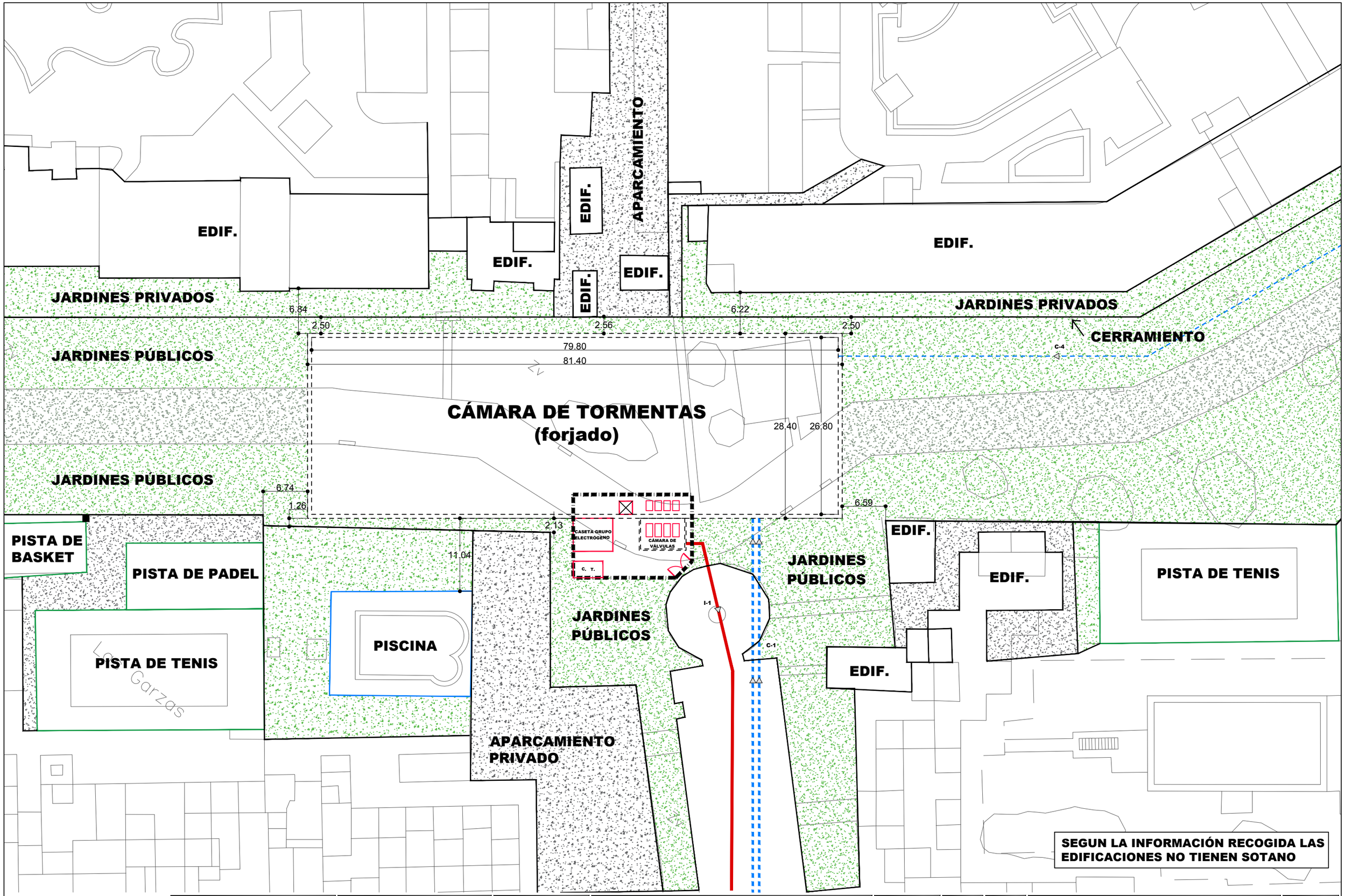

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR

Estudio de Ingeniería FOMINTAX

PROYECTO: PROYECTO BÁSICO DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE RED DE PLUVIALES EN URBANIZACIÓN PLAYA SERENA, T.M. ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)	CÓDIGO: 215045	MODIFICACIÓN:	ESCALA: 1/500	PLANO: PLANTA EDIFICACIONES CERCANAS	Nº DE PLANO: 00
	FECHA: SEPTIEMBRE 2016				HOJA: 1 de 1

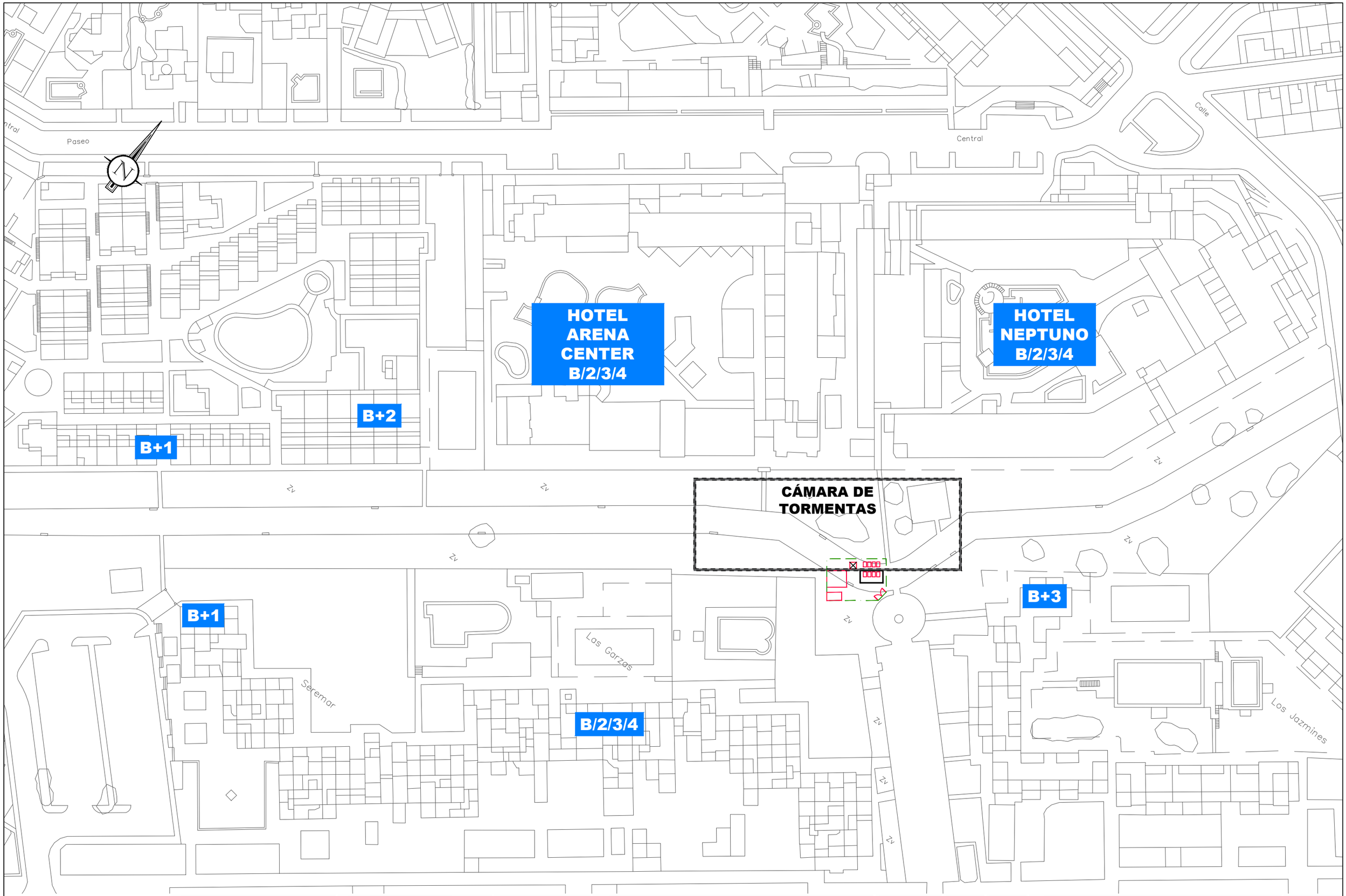

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR

Estudio de Ingeniería FOMINTAX

PROYECTO: PROYECTO BÁSICO DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE RED DE PLUVIALES EN URBANIZACIÓN PLAYA SERENA, T.M. ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)	CÓDIGO: 215045	MODIFICACIÓN:	ESCALA: 1/1000	PLANO: PLANTA DE ALTURAS EDIF. CERCANAS	Nº DE PLANO: 00
	FECHA: SEPTIEMBRE 2016				HOJA: 1 de 1